



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

328

San Isidro, 06 SET. 2007

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Visto el Informe N° 043-2007-08.3.2-EFACP-SLSG-GAF/MSI de fecha 05 de setiembre de 2007, mediante el cual la Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, señora **MÓNICA MILAGROS ARRIOLA MORALES**, comunica que por motivos de fuerza mayor se ausentará del país los días 06 y 07 de setiembre de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Pase N° 720-2007-08-GAF/MSI de fecha 06 de setiembre del 2007, el Gerente de Administración y Finanzas, comunica que se hará cargo de la Jefatura del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, así como la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, en tanto dure la ausencia de la funcionaria.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, así como la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, al señor **Jesús Hernán Burga Ramírez**, Gerente de Administración y Finanzas;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al señor **JESÚS HERNÁN BURGA RAMÍREZ**, Gerente de Administración y Finanzas, las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, así como la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, en adición a sus funciones, los días 6 y 7 de setiembre de 2007.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

